



Comunicado de las organizaciones españolas de pacientes crónicos más importantes sobre el ACUERDO MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD – FORO DE LA PROFESIÓN MÉDICA.

Madrid 17 de septiembre de 2013

El pasado 30 de julio de 2013, en un acto presidido por el Presidente Sr. Rajoy, se firmó el llamado “Pacto por la Sanidad”. En realidad, se firmó un Acuerdo entre el Ministerio de Sanidad y el Foro de la Profesión Médica y Enfermería.

El texto recoge algunos criterios “para consolidar y garantizar la sostenibilidad y la calidad de nuestro Sistema Nacional de Salud”.

El documento incluye diferentes apartados relativos a la Ordenación Profesional (médicos); a los Registros Profesionales Sanitarios y también incluye las Bases para desarrollar el marco normativo que permita la regulación e implementación de las Unidades de Gestión Clínica.

Las entidades representativas de pacientes aquí firmantes, siempre hemos defendido la necesidad de que se alcanzara un Pacto de Estado por la defensa, la sostenibilidad, la cohesión, la suficiencia, la financiación presente y futura y la calidad del Sistema Nacional de Salud.

Se deben de valorar de forma positiva todos los esfuerzos por alcanzar un Pacto por la Sanidad, pero en este caso, con el documento firmado el 30 de julio de 2013 no es suficiente y es necesario incluir pactos con todos los agentes implicados para poder hablar de un verdadero Pacto de Estado por la Sanidad.

Las entidades abajo firmantes forman parte de ese movimiento y siempre se han manifestado favorables a un Pacto por la Sanidad, pero no a un pacto parcial como el que hemos conocido, para el que no han sido consultadas y en cuyo contenido no ha participado.

Entendemos este acuerdo como un “pacto parcial” llevado a cabo para concretar la ordenación profesional de los médicos: su desarrollo normativo, la troncalidad y las especialidades en el ámbito de los programas formativos (Ciencias de la Salud), el desarrollo profesional, la homogeneización de retribuciones y los Registros profesionales sanitarios, pero faltan evidentemente el **criterio o referencia a los usuarios y pacientes como verdaderos titulares del derecho a la salud.**

El documento no entra en consideraciones para modificar los temas de la sanidad española que han sido regulados en los últimos años (copago, exclusiones de determinados colectivos etc.)



Se incluye un criterio de “definir un nuevo modelo de financiación” y solo hay una mínima referencia al “respeto de los derechos de los pacientes”.

Por todo ello las entidades de pacientes abajo firmantes reclamamos al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, el diálogo necesario para llegar a un acuerdo similar, concerniente a los derechos y deberes de los pacientes en el ámbito sanitario y seguiremos defendiendo la necesidad de un verdadero Pacto de Estado por la Sanidad, con la participación y el compromiso en el mismo de las diferentes Administraciones Sanitarias, los Grupos Parlamentarios y todos los actores implicados, desde los profesionales a los pacientes y usuarios de la sanidad.

ACCU, [Confederación de Asociaciones de Crohn y Colitis Ulcerosa de España](#)

ALCER, [Federación Nacional de Asociaciones de Lucha Contra las Enfermedades Renales](#);

ASEM, [Federación Española de Enfermedades Neuromusculares](#)

CEAFA, [Confederación Española de Asociaciones de Familiares de personas con Alzheimer y otras Demencias](#);

CONARTRITIS, [Coordinadora Nacional de Artritis](#);

ESCLEROSIS MÚLTIPLE ESPAÑA, [Federación Española para la Lucha contra la Esclerosis Múltiple](#);

FAP, [Foro Aragonés de Pacientes](#)

FECMA, [Federación Española de Cáncer de Mama](#)

FENAER, [Federación Nacional de Asociaciones de Enfermedades Respiratorias](#)

FEDE, [Federación de Diabéticos Españoles](#);

FEDER, [Federación Española de enfermedades raras](#);

FNETH, [Federación Nacional de Enfermos y Trasplantados Hepáticos](#);

FEP, [Federación Española de Parkinson](#)